

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_19400_0_2023	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19400, Fecha de entrada: 27/09/2023 12:07 :00	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
OTROS DATOS Código para validación: SANFB-XFB3C-6F08S Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 12:12:08 Página 1 de 2	FIRMAS	



Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid-Izquierda Unida para que el Ayuntamiento de Majadahonda complemente las Becas para el comedor escolar hasta financiar el 100% del Servicio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el 43% de las familias lleva a diario a sus hijos al comedor escolar y un 12% lo hace de manera puntual. En el caso de los hogares con rentas más altas, la asistencia diaria al comedor alcanza el 50% mientras que en los de rentas bajas desciende al 36%. De los datos se desprende que el factor económico es muy importante.

Por lo tanto, proponemos la siguiente **enmienda de sustitución** de los puntos de acuerdo por los siguientes puntos de acuerdo:

- Que el Ayuntamiento de Majadahonda complemente las becas para comedor escolar, hasta financiar el 100% del servicio a todas las familias beneficiarias que ya tengan reconocido ese derecho por la comunidad de Madrid en todos los centros no universitarios sostenidos con fondos públicos, los públicos y los concertados.
- Instar al gobierno autonómico para que a partir del próximo curso 2024-25, todas las becas de comedor escolar cubran la totalidad del mismo o que en su defecto, que revisen aún más los umbrales de renta de las becas de comedor para poder llegar a más familias con necesidades
- Que el Ayuntamiento de Majadahonda asuma el incremento del 13% del precio del servicio de comedor en todos los centros no universitarios sostenidos con fondos públicos, los públicos y los concertados.

Firmado por DEL CAMPILLO HOLZWARTH
VALENTINA - ***1973** el día 27/09/2023
con un certificado emitido por AC FNMT

Usuarios

En Majadahonda, a 26 de septiembre de 2023.

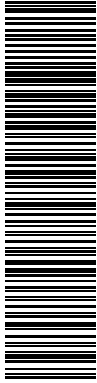
Grupo Municipal VOX Majadahonda

vox@majadahonda.org

www.voxespana.es



<p>DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_19400_0_2023</p>	<p>IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19400, Fecha de entrada: 27/09/2023 12:07 :00</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: SANFB-XFB3C-6F08S Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 12:12:08 Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2733256 SANFB-XFB3C-6F08S EB1E24CFF7EE1AC21C9DBFE3715937254300DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

